

XVI VUELTA A LA JAROSA - REGLAMENTO OFICIAL

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN

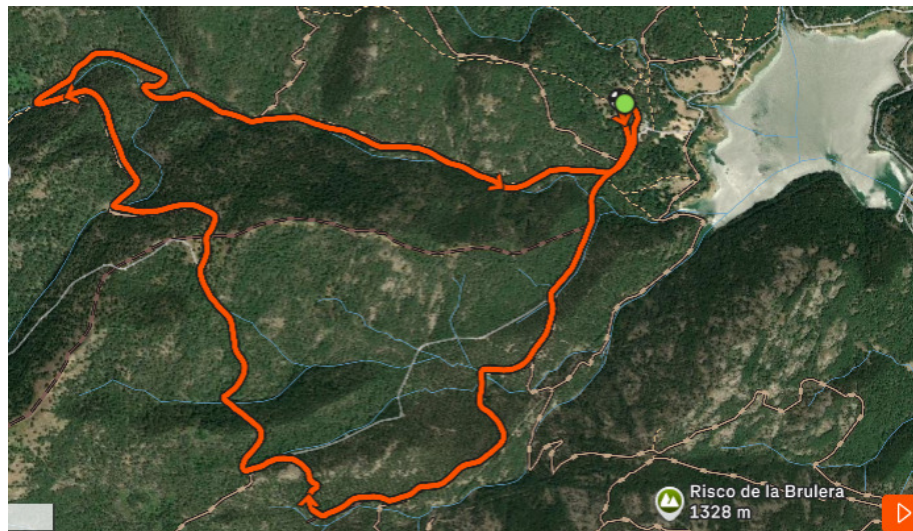
El **sábado 9 de mayo de 2026**, a las **17:00 horas**, se celebrará la **XVI Vuelta a La Jarosa**, prueba de carrera a pie organizada por el Club Atletismo Guadarrama y el Ayuntamiento de Guadarrama.

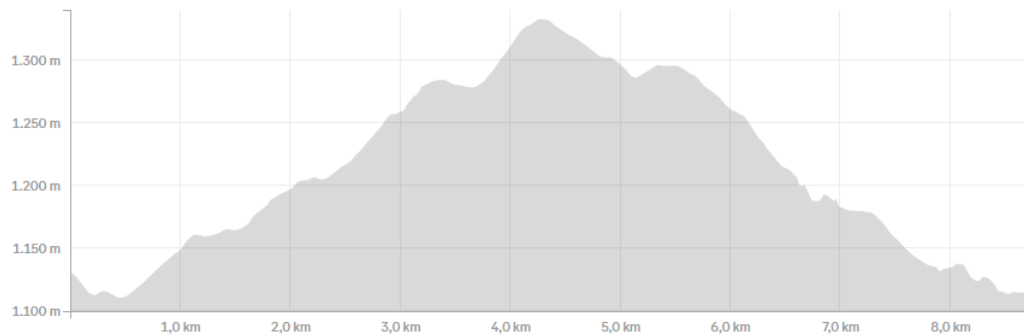
La salida y meta estarán situadas en el Embalse de La Jarosa (zona “Restaurante Ruge”), en el término municipal de Guadarrama.

ARTÍCULO 2. RECORRIDO

La prueba tendrá una distancia aproximada de **9.000 metros y 300D+**, discurriendo por caminos y pistas del entorno del embalse de La Jarosa.

El recorrido estará debidamente señalizado y controlado por personal de la organización, voluntarios y servicios de seguridad.





ARTÍCULO 3. MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO O CONDICIONES DE CARRERA

Por motivos de seguridad, conservación ambiental, climatología adversa o indicaciones por parte de las autoridades competentes, la organización podrá:

- modificar el recorrido
- acortar la distancia
- neutralizar parte de la prueba
- establecer salidas escalonadas
- o adaptar horarios.

Estas decisiones tendrán carácter definitivo y no generarán derecho a reclamación ni compensación económica, siendo debidamente comunicadas a los participantes.

ARTÍCULO 4. PARTICIPACIÓN

- La participación está limitada a **450 corredores**.
- Edad mínima: **16 años cumplidos el día de la prueba**.
- Los menores de 18 años deberán ser inscritos por su **padre, madre o tutor legal**, y con la correspondiente **autorización firmada**.

No se permitirá la participación de menores de 16 años bajo ningún concepto.

ARTÍCULO 5. INSCRIPCIONES

Las inscripciones podrán realizarse a través de la plataforma Youevent.eso en la tienda Deportes Herranz de Guadarrama, hasta la fecha máxima indicada o hasta agotar dorsales.

El coste de la inscripción serán 15€.



La inscripción incluye:

- Derecho de participación
- Seguro deportivo de accidentes
- Cronometraje oficial
- Bolsa del corredor
- Servicios sanitarios y avituallamiento.

Una vez formalizada la inscripción, esta será **personal e intransferible**.

- **No se permiten cambios de titularidad ni cesiones de dorsal.**
- No se admitirán devoluciones del importe de la inscripción.
- Únicamente se aceptará devolución cuando exista **lesión grave** acreditada mediante **certificado médico oficial** y solicitada con una antelación mínima de **15 días naturales** respecto a la celebración de la prueba.

Fuera de este supuesto no procederá devolución alguna.

Los clubes o grupos con más de 12 de corredores, inscritos **exactamente** con el mismo nombre en el campo "CLUB" del formulario de inscripción, será **obsequiados con una paletilla de jamón**.

ARTÍCULO 6. RECOGIDA DE DORSALES

Los dorsales se recogerán el día de la prueba desde las 15:00 horas previa presentación de DNI u otro documento oficial, y **solamente** por el titular del dorsal, acreditándose con el DNI u otro documento oficial. **No se entregarán dorsales a otras personas.**

El dorsal deberá colocarse en el pecho y ser visible durante toda la prueba.

ARTÍCULO 7. CATEGORÍAS Y PREMIOS

Se establecen **categorías masculinas y femeninas**, existiendo todas las categorías por rango de edad tanto para hombres como para mujeres.

Clasificación General

Se establecerá una clasificación general absoluta masculina y femenina.

Se entregará trofeo **alos 10 primeros clasificados y clasificadas de la general absoluta.**

Categoría Local



Existirá una **categoría local masculina y femenina**, destinada exclusivamente a corredores y corredoras **empadronados en el municipio de Guadarrama el día de la prueba**. Se entregará trofeo **alos 3 primeros clasificados y clasificadas locales**.

La organización podrá solicitar en cualquier momento documentación oficial que acredite dicha condición. La no presentación de la documentación requerida supondrá la pérdida del derecho al premio correspondiente.

Clasificaciones por categorías

Se entregará trofeo **alos 3 primeros clasificados de cada categoría**, tanto masculina como femenina.

Las categorías se determinarán según la edad cumplida el día de la prueba:

- **Junior:** 16 y 17 años
- **Sénior:** 18 a 39 años
- **Veterano A:** 40 a 44 años
- **Veterano B:** 45 a 49 años
- **Veterano C:** 50 a 54 años
- **Veterano D:** 55 años en adelante

Los premios de las categorías serán **no acumulativos**, lo que significa que un mismo participante únicamente podrá obtener premio en **una sola clasificación**.

A efectos prácticos:

- El premio obtenido en la **Clasificación General** prevalecerá sobre cualquier premio por categoría de rango de edad.
- Los corredores premiados en la general no recibirán premio adicional en su categoría por rango de edad.
- El premio de la categoría pasará al siguiente participante clasificado en dicha categoría.

Esta medida tiene como finalidad ampliar el reconocimiento deportivo de un mayor número de participantes.

Cronometraje y generación de la clasificación

La clasificación se genera en función del orden de llegada y el tiempo oficial será exclusivamente el registrado por el sistema de cronometraje de la organización



En caso de empate en el tiempo oficial, prevalecerá el orden de llegada determinado por el sistema de cronometraje oficial y, en caso necesario, por decisión del juez o comité organizador. Las decisiones adoptadas tendrán carácter definitivo.

Clasificaciones provisionales y reclamaciones

Las clasificaciones publicadas el día de la prueba tendrán carácter **provisional** hasta su validación definitiva por la organización antes de la entrega de premios.

Una vez realizada la ceremonia de entrega de premios, las clasificaciones se considerarán oficialmente cerradas.

Entrega de Trofeos

La entrega de trofeos se realizará **tras la llegada del último participante**, una vez verificadas las clasificaciones oficiales.

Será obligatoria la presencia del premiado en el acto de entrega.

La organización podrá adelantar o retrasar la ceremonia por motivos organizativos o de seguridad.

ARTÍCULO 8. CONTROL DE CARRERA Y DESCALIFICACIONES

Será motivo de descalificación:

- No realizar el recorrido completo
- No pasar por controles establecidos
- No llevar dorsal visible o chip
- Conducta antideportiva o falta de respeto
- Recibir ayuda externa o ser acompañado marcando ritmo
- No atender indicaciones de organización o autoridades.

ARTÍCULO 9. SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE

El participante declara:

- encontrarse en condiciones físicas adecuadas
- haber realizado los controles médicos oportunos
- participar bajo su responsabilidad.



La organización dispondrá de seguro y asistencia sanitaria, pero **no se responsabiliza de daños derivados de patologías previas, imprudencias o incumplimiento del reglamento.**

ARTÍCULO 10. RESPETO AL ENTORNO NATURAL Y SOSTENIBILIDAD

La prueba discurre por un entorno natural de alto valor ambiental, por lo que todos los participantes deberán mantener una conducta responsable y respetuosa con el medio natural.

Queda estrictamente prohibido:

- Arrojar residuos fuera de las zonas habilitadas.
- Abandonar envases, geles, botellas o cualquier tipo de desperdicio en el recorrido.
- Salirse del trazado señalado provocando erosión o daño ambiental.
- Alterar flora, fauna o elementos naturales del entorno.
- Emitir ruidos o comportamientos que perturben la fauna local.

La organización habilitará zonas específicas de depósito de residuos en avituallamientos y meta.

El incumplimiento de estas normas podrá suponer:

- descalificación inmediata
- retirada del dorsal
- comunicación a autoridades competentes si procediera.

La participación implica el compromiso activo del corredor con la conservación del entorno natural.

ARTÍCULO 11. USO RESPONSABLE DEL MATERIAL Y EQUIPAMIENTO

Los participantes deberán competir utilizando material adecuado para la práctica deportiva en entorno natural.

Se recomienda:

- calzado específico de trail o montaña.
- hidratación suficiente según condiciones meteorológicas.

Queda prohibido:

- el uso de elementos que puedan suponer riesgo para otros participantes



- dispositivos sonoros externos (altavoces)
- cualquier objeto que dificulte la seguridad colectiva.

El uso de auriculares estará permitido únicamente bajo responsabilidad del participante, debiendo este mantener la capacidad de escuchar indicaciones de organización y servicios de emergencia.

ARTÍCULO 12. VEHÍCULOS Y ACOMPAÑAMIENTO

Solo podrán seguir la prueba vehículos autorizados por la organización.

Queda prohibido acompañar a corredores durante el recorrido.

No está permitido realizar el recorrido con perro u otras mascotas.

ARTÍCULO 13. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD)

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y normativa española vigente:

1. Los datos personales facilitados serán tratados exclusivamente para:
 - gestión deportiva y administrativa de la prueba
 - elaboración de clasificaciones
 - comunicaciones relacionadas con el evento, antes y después de la prueba.
2. Los datos serán compartidos únicamente con:
 - la **empresa encargada del cronometraje**
 - el **proveedor del seguro de accidentes deportivos**
 - proveedores necesarios para la correcta organización del evento.
3. No se cederán datos a terceros para fines comerciales.
4. El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante solicitud al correo oficial de la organización.

ARTÍCULO 14. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La inscripción implica el consentimiento expreso para la publicación de:

- nombre y apellidos
- categoría



- dorsal
- tiempos y clasificaciones

los cuales tendrán **carácter público**, pudiendo aparecer en:

- páginas web
- redes sociales
- medios de comunicación
- tablones físicos de resultados.

ARTÍCULO 15. DERECHOS DE IMAGEN

La participación supone la cesión gratuita de derechos de imagen a favor de la organización y empresas colaboradoras para:

- fotografías
- vídeos
- retransmisiones
- material promocional presente o futuro.

Las imágenes podrán difundirse en cualquier medio sin limitación temporal ni territorial y sin compensación económica para el participante.

ARTÍCULO 16. SUSPENSIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR

En caso de:

- inclemencias meteorológicas adversas
- alertas oficiales
- decisiones de autoridades competentes
- causas de fuerza mayor que impidan la celebración segura del evento

la organización podrá modificar, aplazar o suspender la prueba.

En estos casos, **no procederá devolución del importe de la inscripción**, al haberse incurrido ya en gastos organizativos.



ARTÍCULO 17. PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y ABANDONOS

Todo participante que abandone la prueba deberá:

1. Comunicarlo obligatoriamente al personal de organización o control más cercano.
2. Entregar el dorsal si así se le solicita.

El participante que abandone sin notificarlo podrá activar innecesariamente dispositivos de búsqueda, siendo responsable de los perjuicios ocasionados.

ARTÍCULO 19. PARTICIPACIÓN SIN INSCRIPCIÓN

Toda persona que participe sin dorsal oficial lo hará bajo su exclusiva responsabilidad, pudiendo ser retirada de la prueba y sin derecho a cobertura del seguro ni servicios del evento.

ARTÍCULO 20. ASISTENCIA SANITARIA

La organización dispondrá de servicios sanitarios conforme a normativa vigente, organizados por Protección Civil.

El participante autoriza expresamente al personal sanitario a realizar las actuaciones médicas necesarias en caso de emergencia durante la prueba.

ARTÍCULO 21. CONDUCTA DEPORTIVA Y CONVIVENCIA

Se exige a todos los participantes:

- respeto hacia corredores, voluntarios, público y entorno.
- cumplimiento de indicaciones de organización, protección civil y fuerzas de seguridad.
- comportamiento deportivo y cívico.

Cualquier actitud agresiva, irrespetuosa o contraria al espíritu deportivo podrá conllevar descalificación y expulsión del evento.

ARTÍCULO 22. JURISDICCIÓN Y RECLAMACIONES

Cualquier reclamación deberá presentarse por escrito ante la organización dentro del plazo establecido el día de la prueba.



La participación implica la renuncia expresa a acciones legales contra la organización derivadas de incidencias propias de la práctica deportiva, salvo negligencia demostrada.

ARTÍCULO 24. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La inscripción implica la aceptación íntegra del presente reglamento. Todo lo no previsto será resuelto por el comité organizador.